

Información actualizada sobre el proceso de establecimiento de prioridades para la labor técnica de la Organización

I. Antecedentes

1. El Plan inmediato de acción (PIA) para la renovación de la FAO prevé un conjunto de medidas relativas a las prioridades y los programas de la Organización. En consonancia con esas medidas, la Conferencia aprobó en 2009 una serie de cambios en los Textos Fundamentales, así como el nuevo Marco estratégico 2010-19, el Plan a plazo medio (PPM) 2010-13 y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) 2010-11 basados en los resultados, que ayudarán a orientar el trabajo de la FAO y establecer sus prioridades en el contexto de un presupuesto integrado que engloba tanto las cuotas asignadas como las contribuciones voluntarias previstas. En virtud de las nuevas disposiciones, las conferencias regionales, los comités técnicos y el Comité del Programa asesorarán al Consejo respecto de las áreas prioritarias por lo que hace al trabajo técnico, a los efectos de preparar los documentos sobre el programa y el presupuesto de la Organización.

2. La Conferencia hizo hincapié en la necesidad de mejorar el establecimiento de prioridades y reconoció que se trataba de un proceso a largo plazo. En consecuencia, la Secretaría preparó un resumen de los esfuerzos anteriores en relación con el establecimiento de prioridades, un calendario para la preparación, la aprobación y el ajuste del PPM y el PTP para 2012-13 durante 2010-11 y una propuesta de proceso de establecimiento de prioridades con arreglo a las nuevas disposiciones, que se sometieron a la consideración del Comité del Programa en su 103.^º período de sesiones, celebrado en abril de 2010 (véase el documento PC 103/4, adjunto en el Apéndice 4).

3. En la presente nota se facilita información actualizada —hasta comienzos de junio de 2010— sobre el proceso de establecimiento de prioridades para la labor técnica de la Organización. No se tratan las prioridades sustantivas, ya que éstas deben abordarse en las reuniones de los órganos rectores.

II. Proceso de establecimiento de prioridades: calendario y fases principales

4. El calendario en 2010-11 para la preparación, la aprobación y el ajuste del PPM y el PTP para 2012-13, teniendo en cuenta todas las fuentes de recursos, comprende cinco fases principales por lo que hace al establecimiento de prioridades (las etapas se refieren al calendario detallado que figura en el Apéndice 4).

- a) **Asesoramiento sobre las prioridades brindado por las conferencias regionales (incluidas las comisiones técnicas regionales) y los comités técnicos** al Consejo por conducto de los Comités del Programa y de Finanzas (etapas 1-10, 13, 14) de marzo a octubre de 2010. Cabe señalar que, con arreglo a la programación realizada para el bienio 2010-11, los períodos de sesiones de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (NERC) y el Comité de Pesca (COFI) se celebrarán fuera de ese plazo.
- b) **Orientación sobre las prioridades proporcionada por los Comités del Programa y de Finanzas** al Consejo y por el Consejo a la Secretaría (etapas 11 y 12) en octubre y noviembre de 2010.
- c) **Preparación del proyecto de PPM y de PTP 2012-13 por la Secretaría** (etapa 15) de octubre de 2010 a febrero de 2011, reflejando la orientación proporcionada por el Consejo sobre las prioridades, y traducida en medidas de ámbito nacional, regional y mundial.
- d) **Examen y adopción de decisiones por los órganos rectores sobre el proyecto de PPM y de PTP 2012-13** (etapas 17-20) entre marzo y junio de 2011.
- e) **Cualesquiera ajustes necesarios al PTP 2012-13 basándose en las decisiones de la Conferencia**, a cargo de la Secretaría (etapa 21) entre julio y septiembre de 2011, examen sucesivo por los Comités del Programa y de Finanzas y aprobación por el Consejo (etapa 22) en octubre-noviembre de 2011.

III. Medidas relativas al proceso establecidas por el Consejo

5. Al considerar, en mayo de 2010, las recomendaciones del Comité del Programa (véase el Apéndice 1), el Consejo indicó que el ciclo de establecimiento de prioridades durante 2010-11 para el siguiente bienio (2012-13) tendría carácter transitorio. El Consejo coincidió con el objetivo de tener listo un enfoque sistemático y sincronizado del establecimiento de prioridades para el bienio siguiente (véase el Apéndice 2).

6. Respecto de 2010-11, el Consejo aprobó una serie de medidas relativas al proceso, como había recomendado el Comité del Programa, a fin de conseguir que las conferencias regionales y los comités técnicos proporcionasen orientación estructurada sobre las prioridades. Como resultado de ello, el Presidente Independiente del Consejo, en su nuevo papel de facilitación, pudo prestar asesoramiento a las tres primeras conferencias regionales (América Latina y el Caribe, África y Europa), celebradas entre abril y mayo de 2010, sobre el modo de presentar recomendaciones claras respecto de las esferas de acción prioritarias a escala regional. La Secretaría ha preparado documentación de apoyo sobre las prioridades para los períodos de sesiones de junio del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) y el Comité de Agricultura (COAG) de conformidad con la orientación proporcionada por el Comité del Programa y el Consejo. El Presidente Independiente del Consejo facilitó asimismo una reunión de los presidentes del Comité del Programa y los comités técnicos sobre el enfoque para organizar el debate en relación con las prioridades en sus períodos de sesiones de 2010.

IV. Experiencia con el proceso hasta la fecha

7. En el programa de todas las conferencias regionales en 2010 se incluye un tema relativo a la ejecución del PTP 2010-11 y las esferas de acción prioritarias para la correspondiente región en el bienio siguiente. El punto de partida de los debates en las tres conferencias regionales celebradas en abril y mayo fue un documento de la Secretaría en el que se exponían el nuevo Marco estratégico, las prioridades regionales en 2010-11 y las prioridades regionales propuestas para el bienio siguiente, formuladas por las oficinas regionales (véase http://www.fao.org/unfao/bodies/regconferences/rc2010/index_es.htm). El documento y los debates se basaron en documentación conexa sobre las cuestiones técnicas preparada en las regiones. Las tres conferencias regionales presentaron opiniones y recomendaciones sobre el proceso de establecimiento de prioridades y la documentación, así como sobre las esferas de acción prioritarias en cada región. En el Apéndice 3 se adjuntan los fragmentos pertinentes de los informes de las tres conferencias regionales.

8. En el programa de los períodos de sesiones de los comités técnicos en 2010 (y del COFI en 2011) se incluye un tema en relación con el cual los comités formularán recomendaciones sobre las prioridades en el marco de los objetivos estratégicos pertinentes. El documento preparado por la Secretaría para el COAG en su 22.º período de sesiones (16 – 19 de junio), titulado “Prioridades y resultados en el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto 2012-13” (véase <http://www.fao.org/docrep/meeting/019/k8260s.pdf>), sigue la orientación proporcionada por el Comité del Programa respecto de la estructura. En el documento se proponen cambios de énfasis respecto de los objetivos estratégicos de interés para el Comité, partiendo de los marcos de resultados aprobados en el PPM-PTP y teniendo en cuenta las nuevas cuestiones, las lecciones aprendidas en la planificación inicial de las actividades y las principales evaluaciones.

V. Próximos pasos

9. La Secretaría está preparando documentos similares sobre las prioridades para los períodos de sesiones en 2010 y comienzos de 2011 de la conferencia regional y el comité técnico restantes. Tal como solicitaron el Comité del Programa y el Consejo, la Secretaría preparará un documento de síntesis en agosto de 2010 acerca de los resultados de los debates de las conferencias regionales y los

**Fragmento del informe del 103.º período de sesiones del
Comité del Programa
Roma, 12 – 16 de abril de 2010**

Tema 3: Priorización de la labor técnica de la Organización

6. El Comité tomó nota de los importantes esfuerzos realizados en el pasado por los Miembros y la Secretaría para elaborar metodologías, instrumentos y procesos de fijación de prioridades. Indicó que el establecimiento de prioridades en la FAO era fundamentalmente un proceso político de los Miembros en tanto que la Secretaría también desempeñaba una función en el proceso de priorización. Recordó que la Conferencia había hecho hincapié en la necesidad de mejoras en la priorización de la labor técnica de la Organización en el marco del nuevo Plan a plazo medio (PPM) basado en los resultados para 2010-13.

7. El Comité resolvió centrar su propio trabajo en la mejora del proceso de priorización en la FAO durante los cuatro próximos años, y señaló el carácter continuo e iterativo del proceso así como la oportunidad de aprender de la experiencia. Indicó que el ciclo de establecimiento de prioridades para el siguiente bienio 2012-13 sería de índole transitoria, con el fin de tener un enfoque sistemático de las prioridades que se establecerían para el bienio 2014-15.

8. El Comité tomó nota del corto plazo fijado para el primer ciclo completo de planificación basada en los resultados en 2010-11, que daría lugar a la preparación, aprobación y eventuales ajustes necesarios al Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2012-13. Hizo hincapié en la importancia de recibir un asesoramiento claro con información de apoyo de las conferencias regionales y los comités técnicos en su periodo de sesiones de octubre de 2010 con el fin de orientar su examen de las prioridades y recomendaciones para el Consejo.

9. Con respecto a las reuniones en 2010 de las conferencias regionales, el Comité señaló que la documentación sobre las prioridades regionales había sido elaborada por la Secretaría para las tres reuniones programadas en abril y mayo. El Comité recomendó que el Presidente Independiente del Consejo, con el apoyo de la Secretaría, adoptara iniciativas para garantizar que las conferencias regionales se encuentren en situación de proporcionar recomendaciones claras sobre temas de prioridad regional al Consejo a través del Comité del Programa y del Comité de Finanzas.

10. Con respecto a los períodos de sesiones de los comités técnicos en 2010, se informó al Comité de que la Secretaría aún no había finalizado la documentación sobre las prioridades. Por consiguiente, el Comité recomendó que el Presidente Independiente del Consejo convocase una reunión con los Presidentes de los comités técnicos y el Comité del Programa y de Finanzas para discutir y acordar la forma de llevar el debate de las prioridades en los comités técnicos. El Comité pidió que la Secretaría elaborase documentación de apoyo sobre las prioridades para los comités técnicos, que debería comenzar con los marcos de resultados aprobados en el PPM y el PTP y tener en cuenta las nuevas cuestiones, las experiencias adquiridas desde la planificación inicial de las actividades, las principales evaluaciones y todas las propuestas de cambios de énfasis resultantes en los objetivos estratégicos correspondientes.

11. El Comité reconoció su papel exclusivo en el asesoramiento sobre el establecimiento de prioridades para las cuestiones que trascendían los distintos objetivos estratégicos. El Comité resolvió tratar específicamente las cuestiones intersectoriales como parte integrante de su debate sobre prioridades en su período de sesiones de octubre de 2010.

12. Con el fin de facilitar los debates en el período de sesiones de octubre, el Comité pidió a la Secretaría que preparase un documento resumen basado en los resultados de las conferencias

regionales y de los comités técnicos referentes a las prioridades y en el que se diesen indicaciones claras sobre aquellos puntos en los que se recomendaban cambios de énfasis.

13. El Comité consideró que unas reuniones informales con los equipos de estrategia proporcionarían una aportaciones útiles a su examen de las prioridades, y resolvió organizar dichos encuentros de tal manera que se disponga de tiempo suficiente para contribuir al proceso de priorización.

14. El Comité mostró preocupación por el hecho de que la celebración de la 30.^a Conferencia Regional para el Cercano Oriente (NERC) y del 29.^º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI) estuviese programada con posterioridad a su período de sesiones de octubre de 2010. El Comité pidió un período adicional de sesiones a comienzos de 2011 a fin de examinar los informes de la NERC y del COFI referentes a las prioridades y para asumir la fuerte carga de trabajo en este ciclo bienal más breve de planificación. El Comité recordó que la Conferencia había suprimido el Resumen del PTP. Indicó que el proyecto de documentación sobre el PPM y el PTP no estaría disponible hasta finales de febrero y que sus recomendaciones serían examinadas por el Consejo en abril de 2011. El Comité recomendó que las futuras reuniones de los comités técnicos y las conferencias regionales se programaran dentro del nuevo ciclo de contribución de los órganos rectores al PPM y el PTP aprobado por la Conferencia.

15. El Comité resolvió realizar una autoevaluación de sus resultados a fin de facilitar el establecimiento de prioridades para el final del bienio en curso.

**Fragmento del informe del 139.^º período de sesiones del Consejo
Roma, 17 – 21 de mayo de 2010**

Planificación del programa y establecimiento de prioridades

21. El Consejo reafirmó la importancia de fijar las prioridades para el trabajo técnico de la Organización en el nuevo Marco estratégico y el Plan a plazo medio. Hizo suya la serie de medidas relativas al proceso recomendadas por el Comité del Programa para garantizar que las conferencias regionales y los comités técnicos prestasen asesoramiento estructurado al Comité del Programa y al Comité de Finanzas así como al Consejo sobre las prioridades para el bienio 2012-13. El Consejo indicó que el ciclo de establecimiento de prioridades para el bienio 2012-13 tendría carácter transitorio, y estuvo de acuerdo con el objetivo de adoptar un planteamiento sistemático y sincronizado del establecimiento de prioridades para el siguiente bienio.

22. El Consejo pidió a la Secretaría que proporcionara oportunamente documentación de apoyo en todos los idiomas sobre el establecimiento de prioridades para permitir consultas efectivas entre los Miembros antes de los períodos de sesiones de los órganos rectores pertinentes.

23. El Consejo apoyó la solicitud del Comité de un período de sesiones suplementario a principios de 2011 para examinar, entre otras cosas, los informes de la 30.^a Conferencia Regional para el Cercano Oriente (NERC) y del 29.^º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI), que tendrían lugar tras los siguientes períodos de sesiones del Comité del Programa (104.^º) y del Consejo (140.^º). El Consejo hizo suya la recomendación del Comité del Programa de que los futuros períodos de sesiones de las conferencias regionales y los comités técnicos se programaran en el marco del nuevo ciclo de contribución de los órganos rectores al PTP aprobado por la Conferencia.

Fragmentos de los informes de las tres conferencias regionales celebradas en abril y mayo de 2010 relacionados con las esferas de acción prioritarias en las regiones

Conferencia Regional para América Latina y el Caribe	Conferencia Regional para África	Conferencia Regional para Europa
1. Proceso y documentación		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconoció la importancia de realizar por primera vez un ciclo completo de planeamiento en el marco de la gestión basada en resultados y se comprometió a aportar a este proceso; ▪ reconoció que los resultados de las discusiones de los grupos para la identificación de las prioridades de cada subregión contribuyeron significativamente a la elaboración del plan de trabajo de la FAO para la región; ▪ recomendó que en adelante puedan realizarse reuniones subregionales del Comité Técnico con mayor antelación a la Conferencia Regional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apreció la coherencia entre las esferas prioritarias propuestas y los objetivos del CAADP; ▪ recomendó que la FAO garantizara la disponibilidad de suficientes datos para examinar los resultados antes del final de 2013. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esperaba que las esferas de acción prioritarias regionales ayudasen a la REU a elaborar instrumentos y programas de actividades coordinados y específicos para el trabajo de la FAO en la región, incluida la colaboración con los socios y la movilización de recursos; ▪ incidió en que el documento de antecedentes no proporcionaba la base para realizar un debate en profundidad sobre las esferas de acción prioritarias en la región para el presente bienio y los bienios futuros. ▪ reconoció que el proceso de establecimiento de prioridades constituía un trabajo en curso en el que participaban los Miembros y la Secretaría, y que se debían esperar mejoras en la documentación futura; ▪ Esperaba que la FAO proporcionase en el futuro un documento en el que se detallasen, entre otras cosas, los retos y los puntos débiles, y se incluyese un análisis de los mismos; ▪ deberían tomarse en consideración los resultados de las consultas oficiales como la celebrada en Budapest en marzo de 2010; ▪ la determinación de esferas de acción regionales debería estar vinculada con los indicadores de los marcos de resultados, la identificación de oportunidades para emplear el Programa de cooperación técnica (PCT) y el aprovechamiento de las contribuciones voluntarias;

Conferencia Regional para América Latina y el Caribe	Conferencia Regional para África	Conferencia Regional para Europa
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ solicitó que se realizase un desglose más detallado de las actividades prioritarias propuestas respecto de cada objetivo estratégico indicando la financiación ordinaria o extrapresupuestaria necesaria, incluidas las asociaciones; ▪ sugirió que se proporcionase información al respecto y que esta tarea y el diálogo ulterior fueran llevados a cabo conjuntamente por la Secretaría y el Comité Ejecutivo de la Comisión Europea de Agricultura (CEA), en calidad de foro oficial entre períodos de sesiones.

2. Esferas de acción prioritarias en las regiones

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respaldó el informe de la ejecución del Programa de trabajo y presupuesto 2010-11 y las sugerencias sobre áreas prioritarias para la acción de la FAO en la región durante el bienio 2012-13. <p>La Subregión del Caribe:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ identificó las siguientes prioridades: <ul style="list-style-type: none"> ○ manejo de riesgo ○ seguridad alimentaria y nutricional ○ semillas certificadas y de calidad ○ sanidad e inocuidad ○ cambio climático ○ enfermedades transfronterizas ▪ identificó otros temas que deben ser considerados: <ul style="list-style-type: none"> ○ seguro agrícola ○ crédito agrícola ○ cooperación Sur-Sur ○ apoyo de la FAO para acceder a fondos existentes para seguridad alimentaria ▪ enfatizó la solicitud de que la FAO dedique un programa específico de asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ratificó las esferas prioritarias para 2010-11 y 2012-13 propuestas por la Secretaría, tomando en consideración las necesidades subregionales y de los países: <ul style="list-style-type: none"> ○ promoción del incremento sostenible de la producción agrícola y la diversificación de cultivos; ○ promoción de la utilización y la ordenación sostenibles de los recursos naturales, incluidos la tierra y el agua, la pesca y los bosques; ○ respaldo del acceso al mercado y de medidas sanitarias para mejorar el comercio; ○ fomento de la gestión de la información y los conocimientos; ○ incorporación de la preparación para situaciones de emergencia y la gestión de riesgos; ○ formulación y aplicación de políticas agrícolas eficaces, integrando simultáneamente las 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acordó que la continuación de las esferas de acción prioritarias actuales en el bienio 2012-13 era un enfoque adecuado ligado al Plan a plazo medio (PPM) cuatrienal, en el que habría que realizar ajustes para tener en cuenta las nuevas cuestiones y los vínculos con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial reformado y las asociaciones; ▪ hizo hincapié en que se debería conceder prioridad a las actividades regionales que incluyan la promoción, el apoyo normativo, el fomento de la capacidad, la gestión de los conocimientos y foros neutrales para realizar debates sobre las siguientes esferas de acción: <ul style="list-style-type: none"> ○ la provisión de datos y estadísticas mundiales básicos; ○ la asistencia para definir políticas económicas, sociales, alimentarias y nutricionales nacionales prestando especial
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Conferencia Regional para América Latina y el Caribe	Conferencia Regional para África	Conferencia Regional para Europa
<p>técnica a Haití.</p> <p>La Subregión de Centroamérica, México y la República Dominicana:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ identificaron las siguientes prioridades: <ul style="list-style-type: none"> ○ agricultura familiar ○ desarrollo rural territorial ○ gestión integral del agua ○ sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos ○ desarrollo sostenible de la actividad pecuaria, con énfasis en la pequeña producción ○ vinculación de los pequeños productores al mercado ▪ identificaron temas transversales que deben ser considerados en el marco de la cooperación de la FAO en la región: <ul style="list-style-type: none"> ○ desarrollo integral de los recursos humanos vinculados a la agricultura ○ fortalecimiento institucional con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta gubernamental ○ revisión de las políticas agrícolas en la región ○ fortalecimiento de la capacidad de investigación e innovación tecnológica, gestión del conocimiento y acceso a la información, creando vínculos institucionales regionales ○ fortalecimiento de la extensión, capacitación y transferencia de tecnología a los pequeños productores ○ examen y consenso sobre los conceptos relacionados con la agricultura familiar ○ fortalecimiento de las capacidades institucionales para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo en el 	<p>cuestiones de género en cuanto tema intersectorial;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ recomendó que la FAO apoyara a los Estados Miembros en la preparación de planes de inversión adecuados. 	<p>atención al fomento de la capacidad de los países menos adelantados para cumplir las expectativas mundiales y beneficiarse de las oportunidades de mercado;</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ la función normativa en el plano mundial, así como el fomento de la capacidad para reforzar las capacidades técnicas e institucionales, especialmente en los países menos adelantados; ○ la aplicación de normas sanitarias y fitosanitarias y relativas a la inocuidad alimentaria, incluidos los convenios mundiales; ○ las enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas; ○ las situaciones de emergencia y la rehabilitación; ○ la relación entre el cambio climático y la agricultura y el desarrollo rural; ○ las cuestiones de género; ○ la conservación y la ordenación de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos; ○ la ordenación sostenible de los bosques.

Conferencia Regional para América Latina y el Caribe	Conferencia Regional para África	Conferencia Regional para Europa
<p>ámbito de la agricultura</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ desarrollo de la capacidad institucional para la gestión de alternativas financieras. <p>La Subregión de América del Sur:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ identificó las siguientes prioridades: <ul style="list-style-type: none"> ○ derecho a una alimentación adecuada ○ agricultura familiar ○ desarrollo rural ○ tecnologías sociales ○ calidad e inocuidad ○ cambio climático ○ biodiversidad ▪ asimismo, definió dos temas transversales: género y juventud. 		

Documento PC 103/4

Priorización de la labor técnica de la Organización

Abril de 2010

COMITÉ DEL PROGRAMA

103.º período de sesiones del Comité del Programa

Roma, 12 – 16 de abril de 2010

PRIORIZACIÓN DE LA LABOR TÉCNICA DE LA ORGANIZACIÓN

I. Introducción

1. La cuestión del establecimiento de las prioridades de los trabajos técnicos de la Organización ha sido objeto de examen por los órganos rectores durante muchos bienios. El Consejo aprobó en 1995 un conjunto de criterios para el establecimiento de prioridades, que fueron modificados según la experiencia e incorporados en el Marco estratégico 2000-15 aprobado por la Conferencia en 1999, y durante el período 2003-05 el Comité del Programa examinó una serie de propuestas sobre el establecimiento de prioridades en el contexto de la planificación de programas.

2. En 2005, la Conferencia decidió emprender la Evaluación externa independiente (EEI) y en 2007 decidió elaborar un plan inmediato de acción después de un examen sistemático del informe sobre la EEI y la respuesta de la Administración a dicho examen. El consiguiente Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO (2009-11) aprobado por la Conferencia en 2008 incluyó una serie de medidas referentes a las prioridades y los programas de la Organización, así como a la reforma de la gobernanza, la programación y la presupuestación.

3. En 2009, la Conferencia aprobó una serie de cambios en los Textos Fundamentales, así como un nuevo Marco estratégico 2010-19 basado en los resultados, el Plan a plazo medio (PPM) 2010-13 y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) 2010-11, que proporcionan una nueva base para establecer las prioridades de los trabajos técnicos de la Organización. Con arreglo a estas nuevas disposiciones, las Conferencias Regionales y los comités técnicos presentarán informe al Consejo, por conducto de los Comités del Programa y de Finanzas, sobre las esferas de trabajo prioritarias que deberán tenerse en cuenta al elaborar los documentos relativos a la planificación, el programa y el presupuesto de la Organización.

4. Al examinar las etapas siguientes en la ejecución del PIA, el Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la EEI (CoC-EEI) en 2009 “... reconoció que el establecimiento de prioridades es un ejercicio a largo plazo que depende de la disponibilidad de la información complementaria necesaria de los comités técnicos y las conferencias regionales, que debería proporcionarse en el primer ciclo completo de planificación basada en los resultados en 2010-11.” La Conferencia en 2009 “... señaló la necesidad de mejorar el establecimiento de prioridades” y pidió concretamente al COAG, el COFI y el COFO que en sus siguientes períodos de sesiones examinaran las prioridades de los trabajos técnicos de la FAO.

5. En el presente documento se proporciona una visión general de los esfuerzos de priorización realizados hasta la fecha, se establece un plan de trabajo para la preparación, aprobación y ajuste del PPM y el PTP 2012-13 y se propone un enfoque para asesorar sobre las prioridades de las Conferencias Regionales, los comités técnicos y los Comités del Programa y de Finanzas en el marco de este plan de trabajo.

II. Examen de la priorización antes de 2006

6. La cuestión del establecimiento de prioridades se ha abordado en numerosas ocasiones en los foros intergubernamentales de la FAO. Esta labor se realizó bien sea mediante el examen de temas específicos del programa de la reunión, especialmente en el Comité del Programa, o bien al examinar las propuestas formuladas en el PMP y el PTP.

7. Los debates sobre la priorización han abarcado tres aspectos principales:

- *definiciones y semántica*, en particular para tener en cuenta la especificidad de los contextos del sistema de las Naciones Unidas, en contraposición a conceptos, terminologías y prácticas ampliamente utilizados por los gobiernos nacionales o las distintas instituciones;
- *metodologías e instrumentos* para ayudar en la labor de establecimiento de prioridades;
- *proceso*, incluida la participación de diversas instancias y la forma de asegurar la complementariedad de asesoramiento, y la articulación y el alcance de los documentos de planificación anticipada, especialmente en transmitir las necesarias opciones de prioridades inherentes en las propuestas.

8. El establecimiento de prioridades se ha definido como el proceso de realización de elecciones relativas entre las distintas esferas de trabajo que en último término conduce a la asignación de recursos. En la FAO el establecimiento de prioridades es esencialmente un proceso político habida cuenta de la naturaleza intergubernamental de la Organización. Es también un proceso complejo considerando la cobertura mundial de la FAO y la acción en los planos mundial, regional y nacional; la amplitud de su mandato, y el tipo de productos y servicios proporcionados a los Estados Miembros.

9. Por lo que respecta a los instrumentos metodológicos, un hito histórico importante fue la aprobación de un conjunto de criterios de establecimiento de prioridades por el Consejo en su 110.^o período de sesiones de noviembre de 1995. A reserva de pequeños ajustes sucesivos, los criterios para el establecimiento de prioridades se han confirmado constantemente para su uso en la formulación y examen del PPM y el PTP. En el Marco estratégico 2000-15 reconoce que la elaboración de criterios prácticos y eficaces era un proceso evolutivo y que, sobre la base de la experiencia, se aplicarían los criterios para el establecimiento de prioridades presentados en el Anexo I.

10. En el período 2003-05, el Comité del Programa examinó como temas específicos de su programa, diversos aspectos del establecimiento de prioridades¹. En cuanto a los posibles instrumentos para facilitar la labor de establecimiento de prioridades, el Comité abordó las ventajas de dicha información de apoyo, tales como:

- los resultados del análisis mediante la aplicación de criterios múltiples (incluso de diferentes “ponderaciones” a los criterios aplicados), especialmente si podían contribuir a elaborar la “clasificación relativa” de las prioridades;
- los compendios de las opiniones expresadas por los Miembros en instancias intergubernamentales pertinentes de la FAO sobre el grado de prioridad que atribuían a determinados programas y actividades específicos, y
- los modelos históricos de asignación de recursos a programas sustantivos.

11. Se consideraba en general que tal información de apoyo presentaba considerables limitaciones y que no debería, en todo caso, ignorar el reconocimiento de que el establecimiento de prioridades era fundamentalmente un proceso político, durante el cual habían de lograrse compromisos entre los Miembros con el fin de conciliar intereses divergentes o diferentes².

¹ PC 89/4, PC 90/4, PC 91/7, PC 93/4a.

² CL 124/14, CL 125/3, CL 127/11.

12. El Comité abordó también la posibilidad de recurrir a las autoevaluaciones en la prestación de asistencia para el establecimiento de prioridades. Reconoció la valiosa información que podían aportar las autoevaluaciones, considerando, al mismo tiempo, sus limitaciones por lo que respecta a la adopción de decisiones de establecimiento de prioridades a niveles de agregación más altos, ya que generalmente se refieren a actividades o proyectos específicos que forman parte de sectores sustantivos más amplios³.

13. Por lo que respecta al proceso, se habían sostenido numerosos debates sobre los aspectos específicos, en particular los relacionados con el formato y las estructuras de los programas utilizados en los documentos de planificación de programas y presentación de informes, incluidos los mensajes que podían transmitir a efectos del establecimiento de prioridades. Estos aspectos se han incorporado ahora en el ciclo revisado de aportaciones de los órganos rectores al proceso de programación y presupuestación aprobado por la Conferencia como consecuencia del PIA.

III. La EEI, el PIA y el nuevo Marco estratégico

14. La EEI recomendó la elaboración de una nueva estrategia y plan a plazo medio de la Organización claramente formulados que abarquen todas las actividades de la FAO. Esta nueva estrategia tenía por objeto proporcionar un marco de referencia para orientar los recursos humanos y financieros de la Organización a un conjunto de prioridades que reflejen los criterios que se indican a continuación, que fueron aplicados por la EEI al analizar el programa técnico de la FAO:

- prioridad por lo que respecta a las necesidades expresadas por los Miembros incluidos los marcos nacionales de prioridades a medio plazo;
- actualidad e interés para los proveedores de fondos extrapresupuestarios;
- utilización de las posibles ventajas comparativas de la Organización, teniendo en cuenta la capacidad existente y el historial, el carácter interdisciplinario y la integración de la promoción, la labor normativa y la cooperación técnica;
- posibilidades de establecer asociaciones, basándose en las ventajas comparativas absolutas y dinámicas de la FAO;
- establecimiento de la cuantía general de recursos necesarios en relación con los objetivos de la Organización, integrando plenamente las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias en el plan.

15. En el PIA se estipula que los elementos del Marco estratégico y el Plan a plazo medio nuevos debían fundamentarse en una estructura integrada basada en resultados, lo que permitiría establecer prioridades y centrar el trabajo en función de las necesidades de los Miembros y aclarar las relaciones entre medios y fines, con lo cual la FAO contribuiría a lograr los efectos acordados en los Estados Miembros. El enfoque reforzado de la programación basada en los resultados consiste en la jerarquía siguiente:

- a) tres *objetivos mundiales* que representan las repercusiones fundamentales en términos de desarrollo, en las esferas pertenecientes al mandato de la FAO, que los Estados Miembros se proponen lograr;
- b) los *objetivos estratégicos* que contribuyen al logro de las metas mundiales y expresan los efectos que con la contribución de la FAO los Miembros esperan lograr en los países, las regiones y a escala mundial;
- c) los *resultados de la Organización* que definen los resultados que se esperan obtener mediante la utilización, por los Estados Miembros y asociados, de los productos y servicios de la FAO para la consecución de cada objetivo estratégico, y
- d) las *funciones básicas* que representan el medio fundamental de acción que debe utilizar la FAO para lograr resultados, basándose en las ventajas comparativas de la Organización.

³ CL 128/11.

16. En consonancia con la nueva jerarquía basada en los resultados, el Marco estratégico 2010-19 y el PPM 2010-13 elaboraron un conjunto de marcos de resultados con 56 resultados de la Organización especificando en qué forma contribuiría la Organización a lograr cada uno de los once objetivos estratégicos y los dos objetivos funcionales. Cada resultado de la Organización representa un “paquete” orientado de intervenciones que ofrecen un modelo para las acciones de la FAO y proporciona:

- un número limitado de indicadores de rendimiento fundamentales con las consiguientes metas a dos y cuatro años, que formen la base de la rendición de cuentas sobre los logros a los Miembros;
- un conjunto de instrumentos básicos en que se especifique con precisión en qué forma deberá intervenir la FAO para lograr cada resultado, y
- un resumen indicando cuál de las funciones básicas de la Organización deberían aplicarse.

17. En el PIA se reconoció que el establecimiento de prioridades y la orientación de la labor de la FAO es esencial a todos los niveles del marco basado en resultados, en particular en lo que respecta a los resultados de la Organización, por lo que:

- debería atribuirse prioridad absoluta a las necesidades actuales de los Miembros y a hacer frente a los nuevos desafíos, junto con
- un análisis estructurado de las posibilidades de aprovechar las capacidades destacadas de la Organización, incorporadas en las funciones básicas, incluidas las consideraciones como el rendimiento de la Organización en cada ámbito de trabajo; la capacidad técnica existente, en particular en relación con la interdisciplinariedad, y la integración de las mencionadas capacidades destacadas en el ámbito de la promoción, la labor normativa y la cooperación técnica.

18. Otros instrumentos importantes estipulados en el PIA para ayudar a documentar la elaboración de los resultados de la Organización y los objetivos estratégicos:

- a) los marcos nacionales de prioridades a plazo medio (MPNMP) elaborados con los gobiernos, a título individual, para centrar los esfuerzos de la FAO en las necesidades nacionales;
- b) el desarrollo estructurado y consultivo, de esferas de acción prioritarias de ámbito subregional y regional, incluyendo en la consulta a las Conferencias Regionales, y
- c) a nivel mundial, un número limitado de ámbitos prioritarios de repercusión.

19. LOS marcos de prioridades nacionales a plazo medio (MPNMP) y las esferas de acción prioritarias a nivel subregional y regional actualmente representan el trabajo en curso. En muchos países no se han preparado todavía los MPNMP o, en su caso, están todavía por formalizarse y acordarse con las autoridades nacionales. Se están preparando las versiones iniciales de las esferas de acción prioritarias a nivel regional para las Conferencias Regionales, pero estas primeras iteraciones están necesariamente limitadas por la calidad de la información de “abajo arriba” procedente de los países. Esto ilustra el carácter iterativo a largo plazo de la labor de priorización.

20. Tras revisar el calendario de los períodos de sesiones de los principales órganos rectores, en el PIA se ha establecido un proceso estructurado para permitir a los Miembros realizar un examen sistemático y oportuno así como aportaciones sobre las prioridades que ha de aplicar la Secretaría al elaborar propuestas para el Marco estratégico, el PPM y el PTP:

- se ha fortalecido la función de las Conferencias Regionales para que formen parte integrante de la estructura de gobierno, presenten informes al Consejo por conducto de los Comités del Programa y de Finanzas en las esferas de acción prioritarias a nivel regional que deben tenerse en cuenta al elaborar los documentos relativos a la planificación, el programa y el presupuesto;
- el Comité sobre Problemas de Productos Básicos (CCPB), el Comité de Pesca (COFI), el Comité Forestal (COFO), el Comité de Agricultura (COAG), y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) (los llamados comités técnicos), cuyo calendario de reuniones se adelantó del segundo al primer año del bienio para permitir la transmisión de información a tiempo para la preparación del PPM y el PTP, habrán de asesorar al Consejo, por conducto de

los Comités del Programa y de Finanzas, sobre asuntos relativos al programa y el presupuesto, incluidas las prioridades técnicas;

- los Comités del Programa y de Finanzas recibirán el asesoramiento de las Conferencias Regionales y los comités técnicos sobre las prioridades, y les pedirá que formulen recomendaciones claras sobre las políticas, estrategias y prioridades para el Consejo;
- el Consejo examinará el asesoramiento de las Conferencias Regionales, los comités técnicos y los Comités del Programa y de Finanzas para formular recomendaciones claras a la Conferencia sobre el contenido del PPM y el PTP, en particular sobre la cuantía del presupuesto.

IV. Plan de trabajo del PPM y el PTP 2012-13, incluido el establecimiento de prioridades

21. Basándose en el ciclo revisado de aportaciones de gobernanza al proceso de elaboración del programa y el presupuesto, así como el calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO 2010-11⁴, la Secretaría ha preparado un proyecto de calendario, que figura en el Anexo II, estableciendo 22 etapas para la preparación, aprobación y ajuste del PPM y el PTP 2012-13. Por lo que respecta al establecimiento de prioridades, el calendario comprende cinco fases principales.

- a) Asesoramiento sobre las prioridades indicadas por las Conferencias Regionales (incluidas las comisiones técnicas regionales) y los comités técnicos al Consejo por conducto de los Comités del Programa y de Finanzas (etapas 1-10, 13, 14) de marzo a octubre de 2010. Cabe señalar que para el ciclo de reuniones de los órganos rectores en 2010-11, los períodos de sesiones de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente y el Comité de Pesca se celebrarán fuera de este calendario, mientras que la 30.^a Conferencia Regional para Asia y el Pacífico se celebrará del 27 de septiembre al 1.^o de octubre de 2010.
- b) Orientaciones sobre las prioridades indicadas por los Comités del Programa y de Finanzas al Consejo y por el Consejo a la Secretaría (etapas 11 y 12) en octubre y noviembre de 2010.
- c) Preparación del proyecto del PPM y del PTP 2012-13 por la Secretaría (etapa 15) de octubre de 2010 a febrero de 2011, reflejando la orientación proporcionada por el Consejo sobre las prioridades.
- d) Examen y adopción de decisiones por los órganos rectores sobre el proyecto del PPM y el PTP 2012-13 (etapas 17-20) en marzo-junio de 2011.
- e) Cualesquiera ajustes necesarios al PTP 2012-13 basándose en las decisiones de la Conferencia, a cargo de la Secretaría (etapa 21) en julio-septiembre de 2011, el examen sucesivo por los Comités del Programa y de Finanzas y la aprobación por el Consejo (etapa 22) en octubre-noviembre de 2011.

22. Reconociendo que el establecimiento de prioridades es un ejercicio a largo plazo, y teniendo en cuenta la experiencia adquirida así como el nuevo Marco estratégico basado en los resultados, se propone un enfoque para la prestación de asesoramiento y orientación sobre el establecimiento de prioridades para los trabajos técnicos de la Organización en la primera fase (el asesoramiento por las Conferencias Regionales y los comités técnicos) de preparación del PPM y el PTP 2012-13, sobre la base de una visión de conjunto de los requisitos para el Comité del Programa en la segunda fase.

23. Por lo que respecta al establecimiento de prioridades, y conforme se ha previsto en el nuevo ciclo de preparación y adopción de decisiones de los órganos rectores sobre cuestiones relativas al programa y el presupuesto, el Comité del Programa, en su período de sesiones del segundo semestre del primer año del bienio, normalmente realizaría un examen y proporcionaría orientación al Consejo sobre:

⁴ Aprobado por el Consejo en su 138.^o período de sesiones para 2010 y señalado para 2011.

- el informe sobre los resultados de ejecución en el bienio anterior, incluido el rendimiento con arreglo a los indicadores (que sólo se dispondrán en 2012 para los nuevos marcos de resultados);
- los resultados presupuestarios y de ejecución durante el segundo semestre del año, y cualesquiera ajustes necesarios al PTP acordado;
- los informes de las conferencias regionales y los comités técnicos sobre las cuestiones relativas al programa y el presupuesto, incluidas las prioridades para el siguiente bienio, y
- las principales evaluaciones.

24. Al proporcionar orientación al Consejo sobre el establecimiento de prioridades, que constituyen las opciones relativas de los trabajos técnicos de la Organización, el Comité del Programa deberá tener en cuenta cualesquiera necesidades de ajustar los marcos de resultados del PPM y del PTP, incluida la aplicación de las funciones fundamentales y cualesquiera cambios de importancia entre los objetivos y en el ámbito de cada uno de ellos (es decir, entre los resultados de la Organización), teniendo en cuenta los nuevos desafíos y problemas, expresiones de las prioridades técnicas y regionales, y el rendimiento de la ejecución hasta la fecha.

Proceso de asesoramiento acerca de las prioridades por parte de las Conferencias Regionales

25. En el ejercicio de sus nuevas funciones, las Conferencias Regionales deberán:

- determinar, asesorando al respecto, los problemas particulares de sus respectivas regiones y las áreas prioritarias de trabajo que deben tenerse en cuenta al elaborar los documentos relativos a la planificación, el programa y el presupuesto de la Organización y proponer modificaciones a dichos documentos;
- examinar el desempeño de la Organización en la región para determinar su contribución al logro de resultados mediante los indicadores de rendimiento oportunos, incluidas las evaluaciones pertinentes, y prestar asesoramiento al respecto.

26. La Secretaría ha preparado, para las primeras tres Conferencias Regionales que se celebrarán en abril-mayo de 2010 (Conferencia Regional para América Latina y el Caribe [LARC], Conferencia Regional para África [ARC], Conferencia Regional para Europa [ERC]), un documento en el que se presentan (sobre la base del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) 2010-11 aprobado) los problemas y prioridades que la FAO abordará en la región en 2010-11, así como las prioridades propuestas para 2012-13. Las prioridades relativas al bienio actual y al próximo contribuyen a hacer frente a las dificultades y necesidades regionales en los sectores de la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural que corresponden a los objetivos estratégicos de la FAO.

27. En esta primera experiencia de asesoramiento sobre las esferas de acción prioritarias para la FAO a nivel regional, las expectativas tendrán que ser más moderadas debido a una serie de factores:

- se trata del primer año en que la conferencia regional desempeñará su nuevo mandato y habrá apenas iniciado la reforma de las modalidades de trabajo de las Conferencias Regionales y los programas se verán consecuentemente sobrecargados;
- la probabilidad de que no todos los sectores abarcados por el Marco estratégico estén representados entre los delegados;
- diversos niveles de consulta con las organizaciones económicas regionales y subregionales y otras partes interesadas;
- limitado número de MNPPMP preparados y disponibles como medio fundamental para documentar las prioridades regionales y subregionales de los países;
- dado que el nuevo PPM/PTP se ha iniciado solamente a partir de 2010, no se dispone de una base para tener en cuenta el rendimiento en este contexto;

- el desafío de centrar la atención en las prioridades mundiales sin perder de vista la perspectiva regional.

28. Por consiguiente, las Conferencias Regionales deberían tener por finalidad proporcionar, en sus informes, asesoramiento sobre las prioridades relativas a los trabajos técnicos propuestos por la Secretaría para la acción en el ámbito de los distintos objetivos estratégicos y entre ellos.

Proceso de asesoramiento sobre las prioridades por los comités técnicos

29. De conformidad con la Resolución 1/2008 de la Conferencia sobre el PIA, se pidió a algunos de los comités técnicos (COAG, COFI, COFO) que durante la preparación del PPM 2010-13 y del PTP 2010-11 en 2009 proporcionaran asesoramiento sobre las prioridades. De esta experiencia se pueden extraer enseñanzas para documentar el proceso de asesoramiento sobre las prioridades en 2010.

30. En su 100.^º período de sesiones de octubre de 2008, el Comité del Programa recomendó que los comités técnicos proporcionaran asesoramiento sobre el establecimiento de prioridades sobre tomando como base los proyectos de marcos de resultados, en el formato acordado en el Plan inmediato de acción, para los objetivos estratégicos más relevantes para cada uno de los comités técnicos⁵. En su 101.^º período de sesiones de mayo de 2009 el Comité reconoció las dificultades experimentadas en relación con el asesoramiento sobre las prioridades debido, en parte, a la novedad del enfoque mejorado basado en resultados, así como a la falta de tiempo. El asesoramiento se refería en general más bien a la petición de actividades y recursos adicionales, sin indicar las áreas de menor prioridad, si bien se proporcionaban orientaciones útiles para perfeccionar ulteriormente los marcos de resultados. El Comité recomendó que la documentación de los futuros períodos de sesiones de los comités técnicos favoreciera la aportación de mayores datos sobre el establecimiento de prioridades, y que las orientaciones que se proporcionen a los comités técnicos en la siguiente ronda fueran más específicas⁶.

31. Al preparar tales orientaciones para los comités técnicos, el Comité del Programa tal vez desee tener en cuenta los siguientes factores y sugerencias:

- en el PPM/PTP se presentan indicadores de las realizaciones con objetivos a cuatro y dos años a nivel de resultados de la Organización, respecto de los cuales la Organización deberá rendir cuentas;
- dado que el nuevo PPM/PTP acaba de comenzar en 2010, en este primer bienio del nuevo ciclo no se dispone de una base para tener en cuenta el rendimiento con respecto a los indicadores y los objetivos establecidos en los marcos de resultados de la Organización en los períodos de sesiones de los comités técnicos;
- por consiguiente, la base para posibles modificación de las prioridades en el ámbito de los marcos de resultados y entre los mismos serán los cambios que se verifiquen en el entorno exterior, las mejoras que emprenda la Secretaría en el ámbito de los resultados de la Organización durante la planificación operativa para 2010-11, los resultados de las evaluaciones, y las opiniones que expresen los Miembros;
- los comités técnicos prestarán asesoramiento sobre las prioridades respecto de un conjunto limitado de objetivos estratégicos en el ámbito de sus mandatos y, por lo tanto, no disponen de una base para asesorar sobre prioridades entre los objetivos estratégicos en su conjunto. De hecho, al examinar los proyectos de PPM/PTP, en julio de 2009, el Comité reconoció que el conjunto de resultados de la Organización presentados en el PPM era una primera expresión de las prioridades sustantivas de la Organización, y que el asesoramiento de los comités técnicos se había aplicado a este nivel⁷.

⁵ CL 135/5, párrafos 9-14.

⁶ CL 136/9, párrafos 10-13.

⁷ CL 137/3, párrafos 11-13.

32. Por consiguiente se propone que los comités técnicos examinen las prioridades a nivel de resultados de la Organización en el ámbito de los objetivos estratégicos pertinentes, proporcionando asesoramiento sobre los cambios relativos de orientación en los distintos resultados de la Organización y entre ellos, teniendo en cuenta los nuevos desafíos, especialmente los de carácter intersectorial, el perfeccionamiento de los indicadores y los objetivos, y los resultados de las evaluaciones.

Anexo I: Criterios para el establecimiento de prioridades del Marco estratégico 2000-15

33. Se utilizarán criterios para determinar la prioridad que ha de concederse a las actividades programáticas a plazo medio que contribuirán a la consecución de los objetivos estratégicos. La elaboración de criterios prácticos y eficaces será un proceso evolutivo. Sobre la base de la experiencia adquirida se aplicarán los criterios siguientes:

- conformidad con el mandato de la Organización y pertinencia para los objetivos estratégicos de la Organización que se especifican en el Marco estratégico, teniendo en cuenta la necesidad de mantener un equilibrio entre las actividades normativas y operacionales;
- prioridad y utilidad manifiestas para un amplio sector de los Miembros o para grupos especiales indicados por los órganos rectores (por ejemplo, países menos adelantados, pequeños estados insulares en desarrollo, etc.);
- justificación, desde el punto de vista de las ventajas comparativas de la FAO, posibilidad de sinergias mediante la colaboración con asociados y prevención de la duplicación del trabajo de otras instituciones;
- calidad de la formulación del programa, incluida la claridad del vínculo causal entre las aportaciones proporcionadas y los productos y objetivos previstos;
- eficacia probable en función de los costos de la entidad del programa en el sistema de funcionamiento, incluida la utilización de asociaciones internas y externas;
- probabilidad de conseguir los objetivos deseados y de obtener efectos sustantivos y sostenibles;
- grado en que puede evaluarse la consecución de los objetivos mediante los criterios e indicadores propuestos.

Anexo II: Proyecto de calendario para la preparación, aprobación y ajustes del PTP 2012-13

Etapa	Proceso/Hitos	Calendario
1	Preparación de documentos sobre las esferas de acción prioritarias a nivel regional – para examen y asesoramiento por las Conferencias Regionales	Marzo 2010 para LARC, ARC y ERC, agosto 2010 para APRC, octubre 2010 para NERC
2	Preparación de documentos sobre prioridades en el marco de los objetivos estratégicos – examen y orientación de los comités técnicos <i>(103.º período de sesiones del Comité del Programa y 132.º período de sesiones del Comité de Finanzas, 12 – 16 de abril)</i>	Abril de 2010 para CPPB y COAG, agosto de 2010 para COFO y CSA, diciembre de 2010 para COFI
3	<i>31.ª Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (LARC)</i>	<i>26 – 30 de abril de 2010</i>
4	<i>26.ª Conferencia Regional para África (ARC)</i>	<i>3 – 7 de mayo de 2010</i>
5	<i>27.ª Conferencia Regional para Europa (ERC)</i>	<i>10 – 14 de mayo de 2010</i>
6	<i>68.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (CPPB)</i>	<i>14 – 16 de junio de 2010</i>
7	<i>22.º período de sesiones del Comité de Agricultura</i>	<i>16 – 19 de junio de 2010</i>
8	<i>30.ª Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (APRC)</i>	<i>27 de septiembre – 1.º de octubre de 2010</i>
9	<i>20.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO)</i>	<i>4 – 8 de octubre de 2010</i>
10	<i>36.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS)</i>	<i>11 – 14 de octubre de 2010</i>
11	<i>104.º período de sesiones del Comité del Programa y 133.º período de sesiones del Comité de Finanzas – examen de las recomendaciones de las Conferencias Regionales y los comités técnicos hasta la fecha y asesoramiento sobre prioridades que han de tenerse en cuenta en la elaboración del PPM y el PTP 2012-13</i>	<i>25 – 29 de octubre de 2010</i>
12	<i>140.º período de sesiones del Consejo – examen del asesoramiento de las Conferencias Regionales, los comités técnicos, el Comité del Programa y el Comité de Finanzas; asesoramiento a la Secretaría respecto de las prioridades para el PPM y el PTP 2012-13</i>	<i>29 de noviembre – 3 de diciembre de 2010</i>
13	<i>30.ª Conferencia Regional para el Cercano Oriente</i>	<i>4 – 8 de diciembre de 2010 (posible cambio con arreglo al calendario que apruebe el Consejo en su 138.º período de sesiones)</i>
14	<i>29.º período de sesiones del Comité de Pesca</i>	<i>31 de enero – 4 de febrero de 2011</i>
15	Los equipos de estrategia y las unidades orgánicas preparan las revisiones del PPM 2010-13 y las contribuciones al PTP 2012-13	Noviembre de 2010-febrero de 2011, entrega al Comité del Programa y al Comité de Finanzas para el 21 de febrero de 2011

Etapa	Proceso/Hitos	Calendario
16	<i>Reunión oficiosa de Miembros interesados y otros posibles asociados y donantes de fondos extrapresupuestarios para intercambiar información sobre las necesidades de financiación extrapresupuestaria</i>	<i>Primer trimestre de 2011</i>
17	<i>105.º período de sesiones del Comité del Programa y 134.º período de sesiones del Comité de Finanzas – examen del PPM y del PTP 2012-13 completo</i>	<i>21 – 25 de marzo de 2011</i>
18	<i>Entrega del PTP 2012-13 completo a los Miembros (90 días antes de la fecha de la Conferencia)</i>	<i>25 de marzo de 2011</i>
19	<i>141.º período de sesiones del Consejo – examen del PPM y del PTP 2012-13 completo; recomendación a la Conferencia sobre la cuantía del presupuesto</i>	<i>11 – 15 de abril de 2011</i>
20	<i>37.º período de sesiones de la Conferencia – decisión sobre la cuantía del presupuesto para 2012-13</i>	<i>25 de junio – 2 de julio de 2011</i>
21	Preparación de los planes de trabajo 2012-13 basados en los resultados, con arreglo al presupuesto aprobado por la Conferencia.	julio-diciembre de 2011
22	<i>106.º período de sesiones del Comité del Programa y 135.º período de sesiones del Comité de Finanzas – examen de los ajustes del PTP</i> <i>143.º período de sesiones del Consejo – aprobación de los ajustes del PTP</i>	<i>10 – 14 de octubre de 2011</i> <i>21 – 25 de noviembre de 2011</i>